



NOTA DE PRENSA

Valoración del Consejo General de Enfermería sobre la eliminación del uso obligatorio de mascarillas en el transporte público

Las enfermeras recomiendan seguir utilizando la mascarilla en el transporte público cuando se manifiesten síntomas de COVID-19, gripe u otras infecciones respiratorias

- **El Ministerio de Sanidad llevará al Consejo de Ministros la eliminación del uso obligatorio de mascarillas en el transporte público el próximo 7 de febrero.**
- **Su uso seguirá siendo obligatorio en los centros, servicios y establecimientos sanitarios y en los centros sociosanitarios para los visitantes y trabajadores, "tal y como aconsejan los expertos".**
- **Tras la valoración del Instituto Español de Investigación Enfermera, el Consejo General de Enfermería recomienda seguir manteniendo su uso en aquellos casos en los que la persona tenga síntomas de COVID-19, gripe u otras afecciones respiratorias.**

Madrid, 26 de enero de 2023.- El uso de mascarillas en el transporte público dejará de ser obligatorio muy pronto. La decisión, que lleva varios días divagando entre la esfera política, ha sido anunciada en el día de hoy por la ministra de Sanidad, Carolina Darias. Dicha medida se aprobará el próximo 7 de febrero en el Consejo de Ministros y podría entrar en vigor en el Boletín Oficial del Estado (BOE) un día después, el 8 de febrero. A pesar de su retirada en el transporte público, su uso seguirá siendo obligatorio en los centros, servicios y establecimientos sanitarios y en los centros sociosanitarios para los visitantes y trabajadores, "tal y como aconsejan los expertos", ha afirmado la ministra.

Tras valorar el anuncio, las enfermeras expertas del Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería (CGE) recomiendan seguir usando la

mascarilla en aquellos casos en los que se manifieste algún síntoma de infección respiratoria, ya sea COVID-19, gripe u otras afecciones. Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, ha realizado una valoración sobre la nueva medida que entrará en vigor próximamente:

"Entendemos que se adopte esa decisión por coherencia con el resto de los lugares con gran afluencia donde ya no se utilizan las mascarillas y que no ha provocado impacto en el sistema sanitario gracias a la alta tasa de población vacunada. No obstante, y sabiendo que hay que continuar con la desescalada de las medidas de protección, en este caso, su uso debe seguir siendo recomendado para las personas que presenten algún síntoma de infección respiratoria, con el fin de proteger al resto de los viajeros. Al igual que las personas que presenten enfermedades o comorbilidades que puedan verse empeoradas por afecciones respiratorias deberían usarlas en lugares donde haya mucha afluencia de gente y que no haya una ventilación adecuada. Por lo tanto, apelamos a la responsabilidad de cada persona y recomendamos hacer una autoevaluación del riesgo según su situación en función de la actividad, contexto y de la vulnerabilidad que presente para valorar la necesidad o no del uso de la mascarilla".